



CIRCULAR No. 540

08 de agosto de 2017

DE: 2.14.2. Dirección de Talento Humano

PARA: Alcaldía De Pereira

ASUNTO: Declaración de Bienes y Rentas.

Cordial saludo,

En atención al asunto, se recuerda nuevamente la obligación que tenemos los empleados públicos y trabajadores oficiales de diligenciar en el SIGEP la declaración de bienes y rentas con el fin de preservar la moralidad en la Administración Pública y erradicar la corrupción administrativa .

Este deber se encuentra plasmado en las normas nacionales desde la Constitución Política de Colombia y su expresa regulación en la Ley 190 de 1995 donde se estipula que es requisito para la posesión y el desempeño del cargo público.

Igualmente, mediante el Decreto 484 de 2017, en su ARTÍCULO 2.2.16.4. Actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica. La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad en el siguiente orden:

- a) .
- b) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden territorial entre el 1° de junio y el 31 de julio de cada vigencia.

Por lo anterior, los empleados y trabajadores oficiales que aún no hayan realizado la declaración de bienes y rentas deben **enviarla antes diez (10)** de agosto a esta dirección



2.14.2. Dirección de Talento Humano -21-

administrativa, aclarando que el periodo a declarar es de enero a diciembre de 2016, esto con el fin de generar nuevamente el reporte del SIGEP, donde se puede visualizar el periodo declarado y la fecha de actualización de este formato por parte de los funcionarios en el aplicativo.

Las actividad antes descrita debe tenerse al día, teniendo en cuenta el seguimiento que realiza la Oficina Asesora de Control Interno y el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DAFP

Atentamente,

EXCLUSIVO SAA EXCLUSIVO SAA EXCLUSIVO SAA EXCLUSIVO SAA EXCLUSIVO SAA EXCLUSIVO
EXCLUSIVO SAA EXCLUSIVO SAA EXCLUSIVO SAA EXCLUSIVO SAA EXCLUSIVO SAA EXCLUSIVO
EXCLUSIVO SAA EXCLUSIVO SAA EXCLUSIVO SAA EXCLUSIVO SAA EXCLUSIVO SAA EXCLUSIVO
EXCLUSIVO SAA EXCLUSIVO SAA EXCLUSIVO SAA EXCLUSIVO SAA EXCLUSIVO SAA EXCLUSIVO
EXCLUSIVO SAA EXCLUSIVO SAA EXCLUSIVO SAA EXCLUSIVO SAA EXCLUSIVO SAA EXCLUSIVO
EXCLUSIVO SAA EXCLUSIVO SAA EXCLUSIVO SAA EXCLUSIVO SAA EXCLUSIVO SAA EXCLUSIVO
EXCLUSIVO SAA EXCLUSIVO SAA EXCLUSIVO SAA EXCLUSIVO SAA EXCLUSIVO SAA EXCLUSIVO
EXCLUSIVO SAA EXCLUSIVO SAA EXCLUSIVO SAA EXCLUSIVO SAA EXCLUSIVO SAA EXCLUSIVO

NOHELIA MONTOYA A.

NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ
Directora Administrativa de Talento Humano

Proyectó y elaborado por: Sandra Milena Giraldo Alvarez